

Trabajos en Beneficio de la Comunidad



El proyecto de Trabajos en Beneficio de la Comunidad tiene como finalidad ofrecer, a aquellos usuarios sancionados con penas privativas de derechos, plazas para el cumplimiento de su medida. Se trata de una cooperación no retribuida en uno de nuestros proyectos durante el tiempo de duración de la medida impuesta

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española



DESTINATARIOS / AS

Personas mayores de edad con una o varias penas privativas de derechos impuestas por el/la juez

REQUISITOS

- > Ser mayor de 18 años
- > Tener sentencia firme de Trabajos en Beneficio de la comunidad
- > Derivación oficial realizada por el Centro de Inserción Social
- > Cumplir perfil solicitado en el proyecto a realizar los Trabajos en Beneficio de la Comunidad

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS

Los proyectos donde se pueden realizar las jornadas en beneficio de la comunidad son:

- > Proyecto de Transporte Adaptado y Paseos Saludables
- > Tareas generales de Mantenimiento
- > Centro de Atención a Personas sin Hogar
- > Centro de Estancias Diurnas
- > Tareas de apoyo en los proyectos de carácter social de las Asambleas Comarcales de Béjar, de Peñaranda de Bracamonte, Vitigudino y Ciudad Rodrigo

ACCIÓN VOLUNTARIA

- > Apoyo en el acompañamiento y seguimiento a los usuarios del servicio

ACCESO AL SERVICIO

- > Derivación por parte del Centro de Inserción Social (CIS)



INFORMACIÓN

C/ Cruz Roja nº 1 / 37005 Salamanca
Tlfonos: 923 22 10 32
poblacionreclusa@cruzroja.es / salamanca@cruzroja.es
www.cruzroja.es/salamanca

SÍGUENOS

